

# Claves de Latinoamérica



# CHILE

Nº 48

**Informe financiero**



*Octubre, 2014*



## INTRODUCCIÓN

La economía chilena siguió durante el tercer trimestre su rápido proceso de desaceleración desde niveles de crecimiento del PIB presupuestados en 2013 de 4,1%, a perspectivas actuales de 2% o menos, caída que se atribuye al descenso en la inversión y acumulación de inventarios. En su último informe de política monetaria (IPoM), el Banco Central confirmó que la actividad y demanda interna han mostrado una debilidad mayor y más persistente que lo previsto hace unos meses, una vez que el Imacec de agosto se situara en un 0,3%.

En sintonía con la descripción anterior, el mercado laboral ha dado señales de menor dinamismo, aunque la tasa de desempleo sigue baja (6,7% a agosto) mientras el crecimiento de los salarios nominales ha aumentado en 7,2% - fundamentalmente influido por la inflación-, a pesar de que en agosto tuvieron un débil incremento de 0,3%, en tanto que los salarios reales se redujeron un 0,1%. En 12 meses, el alza nominal de los sueldos fue de 6,4%, mientras que los salarios reales apenas subieron el 1,5%, revirtiendo la tendencia observada desde diciembre de 2013.

El peso chileno, como otras monedas de países emergentes, se ha depreciado, en parte, por el fortalecimiento global del dólar, aunque también por una política monetaria más expansiva, una vez que el Banco Central redujera sucesivamente la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 1,75%, desde octubre de 2013, llevándola hasta el 3% anual actual. El "encarecimiento" del dólar en el mercado interno ha provocado una bajada de las importaciones, las que hasta septiembre sumaban levemente por encima de los US\$ 54 millones, generando un saldo favorable de balanza comercial de unos US\$ 6,5 mil millones. En septiembre, las exportaciones subieron un 5% anual en el mes, totalizando US\$ 6.103 millones, mientras que las importaciones bajaron el 5,8% anual y ascendieron a sólo US\$ 5.469

***Se prevé que en 2015 la demanda interna crecerá a un ritmo menor que en años anteriores, en especial la inversión privada, la que sería compensada, en parte, por el mayor gasto en inversión en OO.PP. Acorde con las menores presiones inflacionarias producto de las citadas condiciones y altas bases de comparación, los agentes creen que el IPC tendrá un descenso del 3% durante el segundo semestre de 2016.***



millones, destacando la caída en las internaciones de bienes de capital (-18,6%).

Los términos de intercambio también se han presentado favorables, principalmente por el precio del cobre sostenido a raíz de una oferta mundial que se ha reducido. El precio promedio de consenso del metal rojo proyectado para 2014 y 2015 es de entre US\$ 2,90-3,05 y US\$ 3,10-3,15 la libra. Las tensiones geopolíticas en Ucrania y Medio Oriente han tenido efectos menores, aunque la caída de casi el 20% en los precios internacionales del crudo ha favorecido los costes internos de producción.

De esta forma, las expectativas para la inversión y consumo se han deteriorado, en especial en los últimos meses. El Índice de Percepción de la Economía (IPEC) y el Indicador Mensual de Confianza Empresarial (IMCE) han mostrado continuas bajas durante 2014, situándose ambos por debajo de los niveles neutrales. A su vez, el Informe de

**En 12 meses, el alza nominal de los sueldos fue de 6,4%, mientras que los salarios reales apenas subieron el 1,5%, revirtiendo la tendencia observada desde diciembre de 2013.**

Percepciones de Negocios (IPN) de agosto revela que las compañías perciben mayor incertidumbre, que ha afectado sus decisiones de inversión y gasto.

El conjunto de señales indicadas ha afectado al crecimiento real de las colocaciones comerciales y de consumo, aunque las hipotecarias se han mantenido estables. En esto ha influido la conducta más cautelosa, tanto de oferentes como de demandantes de crédito.

La mejoría del próximo año estaría basada en el mayor impulso monetario, menores tasas de mercado, leve recuperación de la inversión, un Presupuesto Nacional 2015 expansivo (+7,5%) y recursos para infraestructura y vivienda; impulso exportador gracias al alza del tipo de cambio y leve mayor crecimiento de los socios comerciales, mejora de las expectativas privadas y menor incertidumbre por la reforma tributaria.

Así y todo, se prevé que en 2015 la demanda interna crecerá a un ritmo menor que en años anteriores, en especial la inversión privada, la que sería compensada, en parte, por el mayor gasto en inversión en OO.PP. Acorde con las menores presiones inflacionarias producto de las citadas condiciones y altas bases de comparación, los agentes creen que el IPC tendrá un descenso del 3% durante el segundo semestre de 2016.



En este marco, el proyecto de Presupuesto Nacional 2015 que discute el Congreso considera un crecimiento del PIB del 3,6%, un déficit estructural del 1,1%, déficit efectivo del 1,9% del PIB y un aumento del gasto de 9,8%, lo que en términos absolutos corresponde a unos US\$ 5.500 millones adicionales, alcanzando a un volumen global de unos US\$ 65 mil millones.

## LA INDUSTRIA

En dicho entorno, las proyecciones de crecimiento para la banca en 2014 han sido también reducidas desde entre el 6% y 7% previstas en julio pasado, a alrededor del 4%, muy lejos del promedio de 9,1% observado en el cuatrienio 2010-2013, según estimaciones de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF). Asimismo, para el 2015, si el crecimiento del PIB se situara en el rango pesimista de 2,5%, el crecimiento de la banca alcanzaría al 5%, mientras que en el optimista, de un PIB de 4%, el crecimiento del sector sería de 7,8%.

Respecto a las colocaciones comerciales, la ABIF estimó un crecimiento de 2% para 2014 y de 6% para 2015; en consumo, de 4,5% para este año y de 5,4% para el próximo; mientras que en vivienda el gremio prevé un incremento de 8,9 % para este año y de 9,2% para 2015.

De los cinco bancos con mayor participación del mercado, sólo Santander (18,07% de la tarta, según datos de la SBIF) superó el incremento que reportó en agosto de 2013, en términos porcentuales, ya que en aquel lapso aumentó sus colocaciones -de forma interanual- en 8,36%, mientras que en el octavo mes de este año esa cifra fue de 10,17%. Santander explicó dicho desempeño como producto de su enfoque desde clientes de alto riesgo-alto rendimiento, a uno de menor riesgo.

CorpBanca (12,04% del mercado) -incluyendo sus operaciones en Colombia- fue el segundo que más aumentó sus créditos, en 9,37%, cifra, no obstante, inferior al aumento interanual de agosto de 2013, de 37,93%. Le siguió BCI (12,31% de la industria), que -en comparación interanual- elevó sus préstamos en 8,26%, aunque por debajo del 15,75% de agosto del año previo. En cuarto lugar se situó BancoEstado (12,98% de cuota de mercado) al incrementar sus colocaciones en 6,21% interanual, dato menor al 9,58% del año pasado. Mientras, el Banco de Chile (17,63%) reportó un



incremento acumulado a 12 meses de 5,05%, muy por debajo del 10,86% exhibido en 2013.

En agosto, los bancos chilenos -excluida la operación de Corpbanca en Colombia- mostraron beneficios por \$ 1.539.584 millones (unos US\$ 2.609,4 millones), un 30,8% más que en igual mes de 2013, según la SBIF. Incluyendo a Corpbanca en Colombia, el avance se elevó a 32,1% hasta los \$ 1.607.694 millones (unos US\$ 2.724,9 millones). El incremento de 1,94% citado se debió, según la SBIF, a un mayor resultado proveniente de operaciones financieras, comisiones netas e inversiones en sociedades, acompañado de menores impuestos. Asimismo, un menor margen de intereses y un alza de los gastos en provisiones totales, atenuaron dicha alza.

---

***De los cinco bancos con mayor participación del mercado, sólo Santander (18,07% de la tarta, según datos de la SBIF) superó el incremento que reportó en agosto de 2013, en términos porcentuales, ya que en aquel lapso aumentó sus colocaciones -de forma interanual- en 8,36%, mientras que en el octavo mes de este año esa cifra fue de 10,17%.***

Por institución, Banco de Chile lideró las ganancias con \$ 397.665 millones (unos US\$ 674 millones), seguido por Santander Chile, con \$ 363.877 (unos US\$ 616,7 millones) y BCI, con \$ 226.312 millones (unos US\$ 383,6 millones).

A julio, los resultados del sistema bancario, sin la inversión de CorpBanca en Colombia, presentaron un incremento del 47,7% en comparación a igual mes del año pasado, acumulando ganancias por unos US\$ 2.174 millones. Según la SBIF, el crecimiento de los préstamos totales fue nulo en el mes, lo que implicó un avance de 3,9% real en doce meses, menos de la mitad de lo registrado a la misma fecha del año 2013.

Para la ABIF, el ciclo económico no sólo se ha manifestado en una desaceleración del crédito, sino también en un deterioro de los indicadores de riesgo comercial, afirmando que en dicho segmento la morosidad mayor a 90 días sobre colocaciones ha mostrado incrementos. Ejecutivos del sector han expresado su preocupación por este fenómeno y el progresivo aumento de la informalidad financiera, con creciente número de personas acudiendo al sistema no regulado, el que habría pasado desde 1% en 1997 a 12% hoy.



## CAMBIOS REGULATORIOS

**Reformas Financieras.-** Hacia finales de agosto y por primera vez desde el inicio del gobierno de la Presidenta Bachelet, el ministro de Hacienda, Alberto Arenas, fijó las prioridades legislativas que impulsará su cartera para perfeccionar el mercado de capitales. La hoja de ruta contempla el proyecto que crea el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), perfeccionamiento de la Ley General de Bancos y avanzar en Basilea III, entre otros.

Afirmando que un mercado financiero desarrollado potencia el crecimiento, Arenas destacó la profundidad de la industria de capitales y el sistema financiero local, señalando que se avanzará en una institucionalidad acorde, mediante una alianza estratégica público-privada en el mercado de capitales y el sistema financiero, en la que el Estado modernice la regulación e institucionalidad, y el sector privado implementa nuevos instrumentos, añadiendo que hoy es necesario contar con información suficiente y fidedigna de las operaciones del sistema financiero y herramientas eficaces de supervisión de riesgos sistémicos.

Con ocasión del Chile Day realizado en Londres recientemente, el ministro reiteró el paquete de leyes para el fortalecimiento del mercado financiero, informando que en primer semestre del 2015 se enviarán los proyectos que perfeccionan la legislación sectorial, detallando que se trabajará junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para avanzar en la Ley de Conglomerados Financieros. Junto con ello, se perfeccionará el proyecto de ley de Comisión de Valores, actualmente en el Congreso; y con la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) se definirá una agenda para promover la transparencia y el desarrollo del mercado de capitales.

***La ABIF mostró a favor de las nuevas regulaciones propuestas por el gobierno, especialmente con la reforma a la Ley General de Bancos y el avance del sector hacia los estándares de liquidez y capital de Basilea III, en el entendido que los cambios apuntan a mejorar la estabilidad financiera y la convergencia a los benchmarks internacionales.***



Con respecto al perfeccionamiento de la Ley General de Bancos, adelantó que los cambios buscan cerrar las brechas generadas desde la última legislación de 1997, respecto de los estándares internacionales y el desarrollo local, en el contexto de lo que Chile está haciendo en Basilea III.

La ABIF mostró a favor de las nuevas regulaciones propuestas por el gobierno, especialmente con la reforma a la Ley General de Bancos y el avance del sector hacia los estándares de liquidez y capital de Basilea III, en el entendido que los cambios apuntan a mejorar la estabilidad financiera y la convergencia a los *benchmarks* internacionales.

**Tarjetas de prepago para entidades no bancarias.-** En diciembre pasado ingresó al Congreso el proyecto para autorizar a entidades no bancarias (cajas de compensación, retail, otras) emitir tarjetas de prepago, con el objetivo de fomentar la competencia en el sistema, aumentando la inclusión financiera del país, al facilitar el acceso a medios de pago a

***Durante el proceso de inscripción de los emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias 24 instituciones entregaron sus antecedentes a la SBIF. El proceso contempló entidades que no se encontraban registradas bajo la normativa antigua para solicitar su inscripción en el registro de la SBIF, e instituciones previamente registradas.***

personas de bajos recursos excluidas del sistema bancario. Sin embargo, la iniciativa fue postergada en la agenda legislativa del Ejecutivo, debido a prioridades como la reforma tributaria, reforma educacional o la ley de presupuesto, lo que dejó el proyecto congelado en la Comisión de Hacienda de la Cámara, donde se realiza su primer trámite constitucional.

Pero en septiembre pasado, Hacienda anunció que la cartera trabaja en la reactivación de los proyectos de inclusión financiera, donde se inserta el de medios de prepago, en tanto que en la Comisión de Hacienda de la Cámara se informaba que estaban a la espera de indicaciones del Ministerio de Hacienda, donde han estado trabajando con la SBIF para dichos efectos. De acuerdo a las estimaciones de diputados de la comisión, es probable que el proyecto se reactive cuando finalice la discusión por la Ley de Presupuestos 2015 (mediados y finales de noviembre), tras lo cual se ingresarían las propuestas del Gobierno. Se supo que una de las principales indicaciones apuntará a establecer un mecanismo para modificar la Ley General de





Bancos, de modo tal que las entidades no bancarias queden sujetas a la supervisión y regulación de la SBIF. Así, se recogería la recomendación que hizo el regulador en mayo pasado.

El presidente de la ABIF, Jorge Awad, expresó su acuerdo con el proceso, señalando que mientras más alternativas haya para disminuir el uso de efectivo y las personas puedan usar tarjetas de prepago con la seguridad necesaria, no ven problemas para su funcionamiento.

Durante el proceso de inscripción de los emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias 24 instituciones entregaron sus antecedentes a la SBIF. El proceso contempló entidades que no se encontraban registradas bajo la normativa antigua para solicitar su inscripción en el registro de la SBIF, e instituciones previamente registradas.

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) indicó que esto consagra una nueva realidad para las empresas emisoras involucradas, añadiendo que el recurso interpuesto contra la circular N° 40 *"tuvo el mérito de aclarar que las emisoras no requieren de autorización de los clientes-deudores para entregar periódicamente sus informes de deudas a la SBIF, hecho que debiera generar tranquilidad a dicha empresas"*. No obstante, destacó que el

comercio confía en que la SBIF cumplirá sus promesas de que la información de los deudores se empleará solo para efectos internos de políticas públicas y *"será suficientemente celosa para adoptar los resguardos para que ese dato no se filtre a terceros interesados"*.

**Nueva ley de quiebras.-** A comienzos de octubre, una nueva Ley de Insolvencia y Reemprendimiento entró en vigor, dejando atrás la antigua Ley de Quiebras, aunque generando ruidos en el sector financiero, dado que diversos analistas estiman que la normativa contempla algunos mecanismos que podrían provocar un alza del número de deudores impagos, generando a su vez un crecimiento del riesgo para la banca y, por ende, un encarecimiento del crédito.

La idea fue rechazada por la Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Josefina Montenegro, señalando que si bien el nuevo

---

***Pero en septiembre pasado, Hacienda anunció que la cartera trabaja en la reactivación de los proyectos de inclusión financiera, donde se inserta el de medios de prepago***

---





modelo apunta a la extinción de parte de las obligaciones, lo que ocurre en dos de tres situaciones en el procedimiento de renegociación, esto se hace sólo cuando el deudor -persona natural o empresa- llega a ese acuerdo explícito con su(s) acreedor(es). Sin embargo, estimó que dado que aquellos deudores que tengan obligaciones vencidas contarán con varias herramientas para regularizar sus situaciones crediticias a través de los procedimientos que estipula la Ley, finalmente ocurrirá lo contrario, pues equilibra las relaciones entre ambas partes.

Aclaró, asimismo, que una cosa es aumentar el uso de los procedimientos concursales y otra muy distinta es asimilar el aumento del uso con el no pago, agregando que se contemplan resguardos para evitar incentivos perversos para los deudores. Por ejemplo, la superintendencia

---

**A comienzos de octubre, una nueva Ley de Insolvencia y Reemprendimiento entró en vigor, dejando atrás la antigua Ley de Quiebras, aunque generando ruidos en el sector financiero, dado que diversos analistas estiman que la normativa contempla algunos mecanismos que podrían provocar un alza del número de deudores impagos**

---

tiene la posibilidad de terminar anticipadamente el proceso en el caso que el deudor empiece a ejercer actividades comerciales, dejando de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley. También están las acciones revocatorias, tanto para las personas naturales como para las compañías, herramienta que permite recuperar un bien que ha salido de la propiedad del deudor de forma irregular, que luego se liquida para pagarle al acreedor. Destacó, asimismo, que por primera vez, los acreedores tendrán conciencia de la real capacidad de pago de sus deudores, no sólo respecto de él, sino que frente a todos sus acreedores, pues podrán acceder a la información de sus obligaciones.

El presidente de la ABIF, Jorge Awad, dijo que la banca “*ve con ánimo muy positivo el hecho que los plazos y la forma en cómo se ejecuta un emprendimiento tienen límites definidos*”, lo que beneficia a deudores y los acreedores. En todo caso, advirtió que se debe analizar “*con cuidado*” el tema de las garantías cuando un activo es declarado como el principal, pues podría repercutir en la hipoteca.



## CAMBIOS EN LA ABIF

En materia gremial, dado el cambio del escenario social y político, el proceso de elección de nueva directiva de la ABIF no sólo implicará encontrar un nombre que genere consenso entre los diferentes actores del sector, sino también definir qué es lo que buscan en un dirigente.

Según fuentes conocedoras del proceso, habría bancos que se inclinarían por mantener el perfil de los últimos presidentes de la ABIF -que pertenecían a alguna institución asociada a la entidad-, electos por pares que, en su mayoría, son los propios controladores de las instituciones. Desde este grupo, en el cual se encuentra el Banco de Chile, han surgido nombres como Fernando Cañas y Francisco Silva para suceder a Jorge Awad, actual timonel, pero según trascendió, no parecieran haber prosperado.

Otras entidades estarían barajando alternativas como impulsar un nuevo perfil para el presidente del gremio, posición en la que estarían BBVA, CorpBanca y Santander. Fuentes bien informadas dijeron que esto respondería a que los tiempos político-sociales no resisten un interlocutor que sea parte de un banco, sino que se requiere la profesionalización de esa labor. Quienes adhieren a esta alternativa, estiman que el presidente de la ABIF debería ser un personaje transversal, que no estuviese ligado contractualmente con ningún banco, con buena recepción política, amplio dominio técnico de la industria y contratado *full time* para dedicarse a representar a la banca.

---

***Los reformadores han propuesto que las decisiones gremiales sean tomadas por la administración, que está más cerca de los problemas operativos de la industria, cambiando el mecanismo actual, en el cual las decisiones dependen de los "dueños" de los bancos***

---

Pero para que la nueva postura prospere, se requiere un cambio de los estatutos de la Asociación, dado que las bases actuales establecen que el directorio de la entidad estará constituido por los asociados Clase A - integrados por bancos legalmente establecidos y autorizados a operar en el país- con las nueve más altas mayorías en las votaciones respectivas para Directores Titulares y Suplentes. De esta forma, quienes integren el directorio deben tener "calidades de presidente, vicepresidente, director, gerente, fiscal o asesor técnico de la respectiva institución", según los estatutos.



Los reformadores han propuesto que las decisiones gremiales sean tomadas por la administración, que está más cerca de los problemas operativos de la industria, cambiando el mecanismo actual, en el cual las decisiones dependen de los "dueños" de los bancos. El objetivo estratégico es minimizar posibles conflictos de intereses que se puedan generar dentro de la entidad y avanzar de acuerdo a los tiempos.

***Santiago de Chile, Octubre 2014***